

**ACTA DE NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**Nº expediente:** KM/2019/002  
**Objeto del contrato:** Suministro de energía eléctrica generada en un 100% a partir de fuentes de energía renovable y/o cogeneración de alta eficiencia, para la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como para diversas entidades de su sector público y del resto del sector público  
**Tipo de contrato:** Suministros  
**Procedimiento:** Abierto

Lugar: Gasteizko Sala de reuniones del edificio M de Lakua en Vitoria-Gasteiz  
Fecha: 2018/12/03  
Hora: 12:00

**ASISTENTES:**

Presidente:  
FERNANDO URIONDO ISPIZUA. DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES

**Vocales:**

NEKANE BOLINAGA ALCELAI. RESPONSABLE AREA DE CONTRATACIÓN  
JESUS VALCARLOS ILLARREGI. JEFE DE OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

**Secretario:**

JAVIER DOMINGUEZ ATXALANDABASO. TÉCNICO DE CONTRATACIÓN.

Fecha de Aprobación del Expediente: 06/09/2018.

Se procedió a dar publicidad al procedimiento de licitación mediante anuncio enviado al DOUE el 11/09/2018 y publicado en el DOUE el 14/09/2018 y en el perfil del contratante el 11/09/2018.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, con el siguiente orden del día:

1. Análisis de los documentos presentados por SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L. (en adelante SYDER) para acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Se inicia el acto dando lectura a las disposiciones que lo regulan, así como al informe emitido por la Responsable del Área de Contratación, el cual se aprueba por unanimidad.

Según el citado informe, la empresa SYDER:

1. La empresa SYDER licitó a los lotes 1 y 2.
2. En el Documento Europeo Único de Contratación señaló que cumplía con los criterios de selección establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, entre ellos los siguientes criterios de solvencia:
  - *Económica y financiera. Requisito(s): volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años*

concluidos sea de, al menos, una vez y media del valor estimado (IVA excl.) de la suma de los lotes a los que licite.

- *Técnica o profesional. Requisito(s): Experiencia en la realización de suministros similares a los del objeto del contrato, efectuados durante los últimos tres años, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea de, al menos, equivalente al 70% del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite.*

3. Estos criterios de solvencia, según el citado pliego *debían concurrir en la fecha final de presentación de ofertas*, aunque la documentación acreditativa debiera de presentarse con anterioridad a la adjudicación del contrato y sólo por las empresas a cuyo favor se hubiera realizado la propuesta de adjudicación.
4. Una vez realizada la propuesta de adjudicación, y a requerimiento de la Administración, SYDER presentó, en cuanto a la acreditación de la solvencia económica y financiera, declaración de que la cifra de negocios global de su empresa *“relativa a los años 2015, 2016 y 2017, asciende a las siguientes cantidades:*

*Año 2015: 7.606.801,74 €  
 Año 2016: 9.414.602,63 €  
 Año 2017: 18.142.861,88 €”*

Y por lo que se refiere a la solvencia técnica o profesional, se incluían certificados firmados por los clientes del año 2017, cuyos importes sumaban un total de 5.421.665,96 €.

5. Los niveles de solvencia con los que SYDER debía de contar para poder licitar a los lotes 1 y 2 eran los siguientes:

Lote	Valor estimado	Solvencia económica y financiera mínima (*1,5)	Solvencia técnica o profesional (70%)
1	8.685.127,93 €		
2	7.761.666,12 €		
SUMA	16.446.794,05 €	24.670.191,08 €	11.512.755,84 €
Solvencia acreditada por SYDER		18.142.861,88 €	5.421.665,96 €

En base a lo señalado, la mesa considera que SYDER no contaba con la solvencia económica, financiera ni técnica o profesional para licitar a los lotes 1 y 2.

En consecuencia, la mesa acuerda excluir la oferta que SYDER ha realizado a los lotes 1 y 2, y proponer la adjudicación a favor de las empresas que en la clasificación realizada se encuentran en el siguiente lugar, es decir, NEXUS ENERGÍA, S.A. en el lote 1 y EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U. en el lote 2.

La mesa de contratación, comprueba que NEXUS ENERGÍA, S.A. y EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U. contaban con la solvencia económica, financiera y técnica o profesional para licitar a los lotes a los que presentaron oferta.

LOTE 1 (criterio de adjudicación: precio)

EMPRESA	€/ MWh
NEXUS ENERGÍA, S.A.	1,185000 €
EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U.	1,238100 €
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	2,217874 €

ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	2,374000 €
FENIE ENERGÍA, S.A.	3,400000 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	4,000000 €

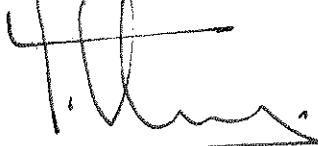
LOTE 2 (criterio de adjudicación: precio)

ENPRESA / EMPRESA	€/ MWh
EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U.	1,238100 €
NEXUS ENERGÍA, S.A.	1,285000 €
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	2,217874 €
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	2,458000 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	4,000000 €

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 12:30 horas, en el lugar y fechas señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, levanto acta dando fe de su contenido.

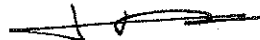
Vitoria-Gasteiz, 03/12/2018

PRESIDENTE



Fdo.: Fernando Uriondo Ispizua

SECRETARIO



Fdo.: Javier Dominguez Atxalandabaso

